

11760 *RESOLUCION de 20 de mayo de 1982, de la Dirección General del Tesoro, por la que se dispone la celebración de la tercera subasta de pagarés del Tesoro correspondiente a 1982.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2.1 de la Resolución de 16 de abril de 1982 de la Dirección General del Tesoro por la que se dictan normas en cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en los números 3.1, 4.3 y 7 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 3 de abril de 1982 sobre emisión de deuda del Tesoro, interior y amortizable, durante el ejercicio de 1982, esta Dirección General ha resuelto dictar la siguiente Resolución:

1. Fecha de emisión de los pagarés del Tesoro que, en su caso, se adjudiquen en la tercera subasta: 28 de mayo de 1982.
2. Fecha de amortización de los pagarés del Tesoro, que en su caso, se adjudiquen en la tercera subasta: 28 de noviembre de 1982.
3. Fecha y hora límite de presentación de peticiones en las oficinas del Banco de España: Doce horas (una hora antes en las islas Canarias) del día 25 de mayo de 1982.
4. Fecha de resolución de la tercera subasta de pagarés del Tesoro correspondiente a 1982: 27 de mayo de 1982.
5. Fecha y hora límite de pago de los pagarés del Tesoro adjudicados en la subasta: Trece horas del día 28 de mayo de 1982.

Madrid, 20 de mayo de 1982.—El Director general, Juan Aracil Martín.

MINISTERIO DE CULTURA

11761 *ORDEN de 18 de mayo de 1982 por la que se modifica la composición de la Comisión Ministerial de Informática.*

Ilustrísimos señores:

Por Decreto 2880/1970, de 12 de septiembre, se configuraban las Comisiones Ministeriales de Informática con el fin de coordinar las actividades de cada Departamento y de sus Organismos autónomos en materia de Informática, así como para servir de órgano de enlace con la Comisión Interministerial y el Servicio Central de Informática de la Presidencia del Gobierno.

El Real Decreto 442/1981, en su artículo 3.º, 3, adscribe la Comisión Ministerial de Informática, como órgano colegiado, a la Secretaría General Técnica, que está regulada en su estructura y composición por la Orden ministerial de 10 de enero de 1978.

Dado el tiempo transcurrido y los cambios operados en la estructura orgánica del Departamento, procede adecuar la composición de la Comisión Ministerial de Informática, por lo que, con la aprobación de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

Artículo único.—El artículo 1.º de la Orden ministerial de 10 de enero de 1978 queda redactado de la forma siguiente:

La Comisión Ministerial de Informática, adscrita como órgano colegiado a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 3.º, 3, del Real Decreto 442/1981, de 6 de marzo, estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: El Secretario general Técnico.
Vicepresidente: El Subdirector general de Estadística e Informática.

Vocales:

El Director del Gabinete del Ministro.
El Jefe del Gabinete del Subsecretario.
El Jefe del Servicio de Informática y Mecanización.
El Jefe del Centro de Proceso de Datos.
Dos representantes de la Secretaría de Estado para el Deporte.
Dos representantes de cada una de las Direcciones Generales del Departamento.
Un representante de cada una de las Entidades estatales autónomas dependientes del Departamento.

Secretario: El Jefe de la Sección de Coordinación Informática de la Secretaría General Técnica.

Cuando la índole de los acuerdos a tratar así lo aconseje, podrán asistir a las reuniones de la Comisión, en calidad de expertos, las personas que el Presidente de la misma estime oportuno incorporar a la reunión de que se trate.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1982.

BECERRIL BUSTAMANTE

Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general Técnico y Directores generales del Departamento.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

11762 *ORDEN de 30 de abril de 1982 por la que se otorgan los destinos que se mencionan al personal que se cita.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1983, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita.

DESTINOS PARA SUBALTERNOS DEL CUERPO GENERAL DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

Ministerio de Cultura, Delegación Provincial de Albacete

Guardia primero, don Antonio Ballester Espinosa, con destino en la 322.ª Comandancia de la Guardia Civil (Albacete).

Guardia primero, don Fernando Copete Cuerda, con destino en la 322.ª Comandancia de la Guardia Civil (Albacete).

Guardia primero, don Asensio Prada Sáez, con destino en la 322.ª Comandancia de la Guardia Civil (Albacete).

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Cáceres)

Cabo primero Policía Nacional, don Emilio Vivas Bañares, con destino en el Batallón de Conductores de la Policía Nacional (Madrid).

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Madrid)

Guardia primero, don Jaime Suela Moreno, con destino en la 111.ª Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Guardia segundo, don Benito Martín Nieto, con destino en la 111.ª Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Ministerio de Educación y Ciencia, Universidad de Oviedo, Escuelas Empresariales de Gijón

Guardia primero, don Jesús Estévez Janeiro, con destino en la 612.ª Comandancia de la Guardia Civil (León).

Ministerio de Educación y Ciencia, Instituto Nacional de Bachillerato de El Palmar (Murcia)

Policía Nacional, don Mariano Gil Villaescusa, con destino en la 3.ª Circunscripción del Cuerpo de la Policía Nacional (Valencia).

Ministerio de Hacienda, Secretaría General Técnica (Madrid)

Policía Nacional, don Joaquín Saiz Martínez, con destino en la Inspección General del Cuerpo de la Policía Nacional (Madrid).

Ministerio de Economía y Comercio, Servicios Centrales (Madrid)

Policía primera Nacional, don Julián Sánchez Martín, con destino en la Inspección General del Cuerpo de Policía Nacional (Madrid).

Ministerio del Interior, Gobierno Civil (Almería)

Guardia primero, don Luis Roque Abad, con destino en la 282.ª Comandancia de la Guardia Civil (Almería).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, si ya no lo hubiese sido, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1982.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros ...

11763

RESOLUCION de 20 de abril de 1982, de la Dirección General de la Función Pública, sobre corrección de errores de la Orden de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de agosto de 1979, que elevó a definitiva la relación circunstanciada de funcionarios de carrera del Cuerpo de Subalternos del Estatuto del Secretariado y Personal de Hermandades de Labradores y Ganaderos de la AISS.

Elevada a definitiva, por Orden de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de septiembre), la relación circunstanciada de funcionarios de carrera del Cuerpo de Subalternos del Estatuto del Secretariado y Personal de Hermandades de Labradores y Ganaderos de la AISS, referida al 31 de diciembre de 1977, y advertidos errores en el anexo del texto de la misma.

Esta Dirección General de la Función Pública, de conformidad con las atribuciones conferidas por el Real Decreto 1522/1980, de 18 de julio, ha tenido a bien ordenar:

Rectificar los errores materiales apreciados en el anexo de la Orden de 28 de agosto de 1979 y que figuran en el anexo de esta Orden.

Madrid, 20 de abril de 1982.—El Director general, Gerardo Entrena Cuesta.

ANEXO

Rectificación de apellidos y nombre

Donde dice: «Arnedo Tornado, José», debe decir: «Arnedo Tornero, José».

Rectificación de la fecha de nacimiento

Donde dice: «Ramírez Cantero, Juan, 17-7-1919», debe decir: «17-7-1918».

Rectificación de la fecha de ingreso en la Cámara

Donde dice: «Martínez Álvarez, Jesús, 13-12-1970», debe decir: «3-12-1970».

Donde dice: «Moreno Domínguez, Jesús, 4-4-1951», debe decir: «24-4-1951».

Donde dice: «Rocha Miranda, Juan, 3-4-1945», debe decir: «3-4-1968».

Donde dice: «Bernat Cubedo, Pascual, 1-4-1981», debe decir: «1-2-1977».

Rectificación del tiempo de servicios efectivos (días, meses, años)

Donde dice: «Martínez Álvarez, Jesús, 00-00-07», debe decir: «29-00-07».

Donde dice: «Arnedo Tornero, José, 17-2-18», debe decir: «18-2-17».

Donde dice: «Hidalgo Herrera, Diego, 30-07-07», debe decir: «00-08-17».

Donde dice: «Masot Fernández, Juan, 00-03-16», debe decir: «16-00-07».

Donde dice: «Navarro Martínez, Antonio, 16-10-07», debe decir: «26-10-07».

Donde dice: «Sánchez Fernández, Manuel, 00-11-21», debe decir: «00-00-12».

Donde dice: «Bernat Cubedo, Pascual, 00-09-16», debe decir: «00-11-00».

Donde dice: «Igual Vila, Vicente, 26-05-26», debe decir: «26-04-26».

Rectificación de la fecha de ingreso en el Cuerpo

Donde dice: «Bernat Cubedo, Pascual, 1-1-73», debe decir: «1-2-77».

Donde dice: «López Ortiz, Antonio, 1-1-76», debe decir: «1-4-76».

Excluidos, al haber sido incluidos por error, por haber causado baja con anterioridad al 31 de diciembre de 1977

Número de orden	Apellidos y nombre
115	Martín Verde, Víctor Manuel.
130	Martín Verde, Víctor Manuel.
136	Martínez Fernández, Andrés.
170	Ortega Gallego, Pedro.
247	Zapata Morato, José Antonio.

M^º DE ASUNTOS EXTERIORES

11764

REAL DECRETO 1020/1982, de 14 de mayo, por el que se nombra Embajador extraordinario en misión especial, para que represente a España en los actos de beatificación de la religiosa capuchina de Santa Clara María Angela Astorch, al excelentísimo señor don José Joaquín Puig de la Bellacasa y Urdampilleta, Embajador de España cerca de la Santa Sede.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos, vengo en nombrar Embajador extraordinario en misión especial, para que represente a España en los actos de beatificación de la religiosa capuchina de Santa Clara María Angela Astorch, al excelentísimo señor don José Joaquín Puig de la Bellacasa y Urdampilleta, Embajador de España cerca de la Santa Sede.

Dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PEREZ-LORCA Y RODRIGO

MINISTERIO DE DEFENSA

11765

REAL DECRETO 1021/1982, de 19 de mayo, por el que se dispone el pase al Grupo «B» del Teniente General del Estado Mayor, General del Ejército del Aire don Emiliano José Alfaro Arregui.

A propuesta del Ministro de Defensa y por aplicación del artículo decimoséptimo de la Ley dieciocho/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo, modificado por la disposición final primera de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, y artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio,

Vengo en disponer que el Teniente General del Estado Mayor, General del Ejército del Aire don Emiliano José Alfaro Arregui pase al Grupo «B» una vez cumplida la edad reglamentaria el día veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y dos, continuando en su actual destino.

Dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL